Ayuntamiento de Guadalupe

FELIPE SÁNCHEZ BARBA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/04/2022
HASH: 8f595bed059052bf5ed2ebe7c521701c

BANDO

D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe

HACE SABER

Que mediante Acuerdo de 18 de marzo de 2022, de la Comisión Central del procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se dispone la publicación de la relación de las mesas electorales y su ubicación, en su anexo II aparece la ubicación de mesa electoral en nuestra localidad, Guadalupe.

Que en virtud de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Guadalupe en este procedimiento el próximo viernes, 8 de abril, mediante sorteo público habrán de elegirse de entre los electores inscritos en el censo de la misma a tres titulares como vocales ((art. 304 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo), de entre los que se deberá elegir a un Presidente. Del mismo se deberán elegir para cada uno de los vocales un total de dos suplentes.

Por todo ello se realizará el correspondiente sorteo público el próximo viernes, 8 de abril de 2022, a las 10:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Guadalupe (Avenida Conde de Barcelona, 2), en el que estará presente junto a esta Alcaldía, la Secretaria-Interventora.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Felipe Sánchez Barba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: APHJRMWMPM92RCFEESZNJJ5TA | Verificación: https://guadalupe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1